

**ACTA DE REUNIÓN (Ordinaria) Nº 004-2024-SST**

De acuerdo con lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, en Lima, siendo las 09:00 a.m. del 30 de abril de 2024, en las instalaciones de NORMET PERÚ ubicada en Megacentro Industrial Sur, Int A22, Urbanización Industrial el Lucumo VI, Lurín - Lima, se han apersonado para la reunión **(Ordinaria)** de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), las siguientes personas:

**Miembros del empleador:**

Eduardo Caravedo Montenegro, Gerente de Servicios – Presidente del CSST  
Jimmy Mejía Mendoza, Venta de Equipos y Servicios

**Miembros de los trabajadores:**

Angelo Serrano Angulo, Técnico de Concreto - Secretario del CSST  
Jhonathan Jordan Ñíquen, Asistente de Taller

**Adicionalmente participaron:**

Rosario del Pilar Zelada  
Iván Lopez Lozano  
Christhian Paredes Navarro  
Yvan Cossio Barron  
Pedro Huallpa Torres

**I. AGENDA:**

1. Implementación de lentes de seguridad con medida.
2. Capacitación y entrenamiento llevado a cabo el 08 de abril, dirigido a la brigada de emergencia.
3. Reporte de visita a la UM Americana, a cargo de Pedro Huallpa (Administrador de contratos) y Christhian Paredes (Prevencionista de Riesgos).
4. Revisión de casos ingresados en la APP Normet HSEQ.
5. Revisión de estado de reportes en la APP.
6. Presentación de la reportabilidad del personal.
7. Revisión de gestión de seguridad en las UM.
8. Revisión del informe emitido por Sushil Kohli (Responsable de Seguridad Normet Global).
9. Otros

**II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Se determina que debe realizarse un segundo proceso de implementación de lentes de seguridad con medida, para dotar al personal nuevo y renovar a los que presentan desgaste.
2. Se visualiza la capacitación y entrenamiento llevado a cabo el 08 de abril a las brigadas de emergencia.
3. Se evidencia la visita llevada a cabo a la UM Americana, mostrando las oportunidades de mejora y observaciones de seguridad. También la gestión llevada a cabo con el cliente (área de seguridad, mantenimiento, planeamiento, recursos humanos y otros).
4. Se visualiza aumento de la cantidad de reportes ingresados en el APP Normet HSEQ, siendo la cantidad (47) más alta alcanzada en lo que va del año.
5. Se visualiza tratamiento a los reportes ingresados.
6. Se observa una cantidad menor al 50%, de la planilla actual, que reportan.
7. Se visualiza adecuada gestión de SST en las UM.
8. Se revisó el informe emitido por Sushil Kohli, mostrando las buenas prácticas, oportunidades de mejora y observaciones de seguridad.

**III. Informes de la presidencia**

Seguir promoviendo los reportes en la APP Normet HSEQ, por cada trabajador debe ser 02 al mes.

**IV. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.**

Convocatoria de la próxima reunión de seguridad y salud en el trabajo para el 28 de mayo de 2024, a las 09:00 a.m., en instalaciones de NORMET PERÚ.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Prevencionista de Riesgos	CSST	Gerente General
Fecha: 10 de enero de 2024	12 de enero de 2024	16 de enero de 2024

**V. ACUERDOS**

Se acordó lo siguiente:

1. Realizar la gestión con el proveedor y presentar a la gerencia la mejor cotización, con la finalidad de implementar los lentes de seguridad con medida para los trabajadores. Adicionalmente, consultar a los trabajadores, que cuentan con este tipo de lentes, el estado de estos y determinar si requiere un cambio parcial o total.
2. Trabajar con las brigadas para llevar a cabo los entrenamientos y/o simulacros que se realizarán durante el presente año 2024.
3. Realizar el seguimiento a los puntos pendientes de la visita y los acuerdos tomados con el cliente, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad.
4. Promover el uso del APP Normet HSEQ, realizar una capacitación con la nueva modalidad de ingreso de reportes.
5. Ingresar las observaciones, de acuerdo con el informe de Sushil Kohli, en la APP Normet HSEQ. Delegar el levantamiento de estos a los líderes de área.

Siendo las 10:00 a.m., del 30 de abril de 2024, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.



Eduardo Caravedo Montenegro  
Gerente de Servicios / Presidente del CSST  
Representante Empleador



Jimmy Mejia Mendoza  
Venta de Equipos y Servicios  
Representante Empleador



Angelo Serrano Angulo  
Técnico de Concreto / Secretario del CSST  
Representante de los Trabajadores



Jhonathan Jordan Ñiquen  
Asistente de Taller  
Representante de los Trabajadores

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Prevencionista de Riesgos	CSST	Gerente General
Fecha: 10 de enero de 2024	12 de enero de 2024	16 de enero de 2024